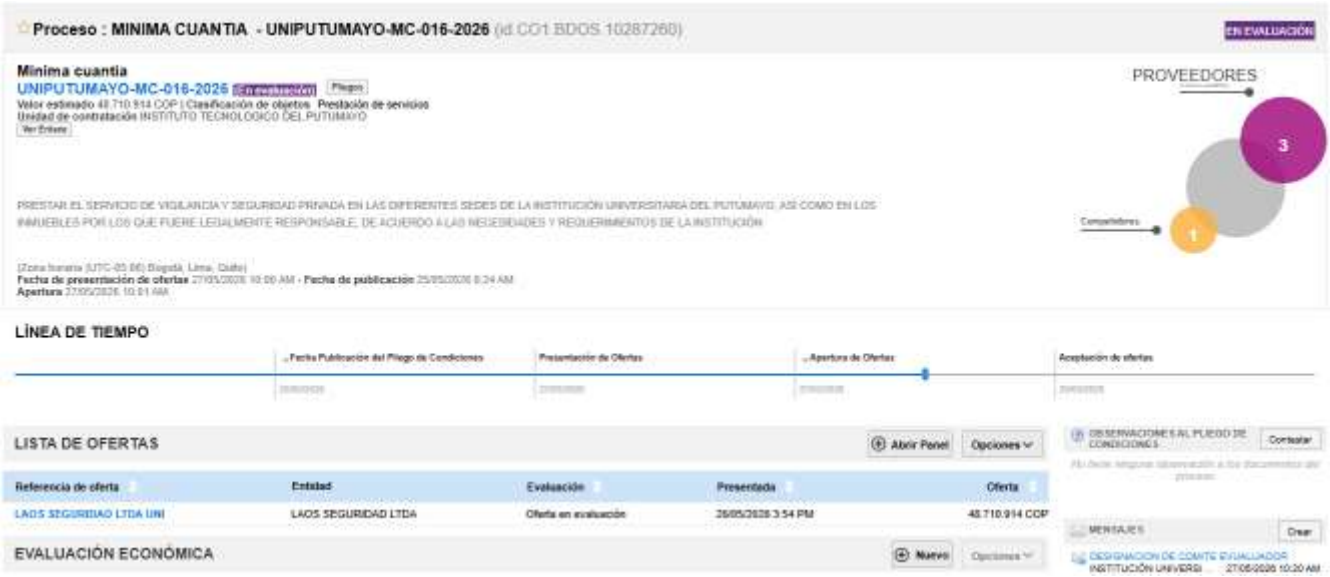
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-016-2026

Objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO, ASÍ COMO EN LOS INMUEBLES POR LOS QUE FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN"

Presupuesto Oficial: CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS ($48.710.914) MDA/LEGAL Incluidos otros gravámenes y demás impuestos directos.

I. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1860 de 2021, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, el día 27 de mayo de 2026, siendo las 10:00 AM, donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas:



OFERENTES:	PROPUESTA ECONOMICA OFERTADA
LAOS SEGURIDAD LTDA NIT: 839000088-1	$ 48.710.914 MDA/CTE

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica de la única propuesta presentada en desarrollo del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía UNIPUTUMAYO-MC-016-2026, en las condiciones señaladas en la Invitación Pública de la siguiente manera:

I. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA OFERTADA
LAOS SEGURIDAD LTDA NIT: 839000088-1	$ 48.710.914 MDA/CTE

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-016-2026

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE EVALUACIÓN			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Oferta Económica	**X**		El Proponente diligenció de manera completa la OFERTA ECONOMICA, por un valor total de la oferta de $ 48.710.914 MDA/CTE, el cual no supera el presupuesto oficial, que es el valor por los 11 días calendario.

TARIFAS ESTABLECIDAS SEGÚN CIRCULAR EXTERNA N° 20251300000115CS SUPERVIGILANCIA.

ITEM	SEDES	DESCRIPCCION	UNIDAD	CANT. DIAS	CANT. PUNTOS
SEGURIDAD FISICA CON PERSONAL PERIODO DEL 01 DE JUNIO AL 11 DE JUNIO 2026.					
1	Sede Central de la UNIPUTUMAYO, ubicada en el barrio Luis Carlos Galan en el municipio de Mocoa-Putumayo.	Cuatro (4) puestos de vigilancia física con medio humano, sin arma, 24 horas todos los días del mes	DIAS	11	4
2	Jardín Botánico tropical Amazónico de la UNIPUTUMAYO, ubicado en la Vereda Calyaco del Municipio de Mocoa-Putumayo.	Un (1) puesto de vigilancia física con medio humano, con arma, 24 horas todos los días del mes.	DIAS	11	1
3	Sub sede de la UNIPUTUMAYO, ubicada en la Granja Versalles Municipio de Sibundoy- Putumayo	Un (1) puesto de vigilancia física con medio humano, con arma, 24 horas todos los días del mes.	DIAS	11	1
4	Sub sede de la UNIPUTUMAYO ubicada en el Municipio de Orito-Putumayo	Un (1) puesto de vigilancia física con medio humano, con arma, 24 horas todos los días del mes.	DIAS	11	1

BASE	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	BASE + VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	A Y S	VALOR ANTES DE IVA	AIU 19% BASE PARA CALCULO IVA	IVA 19% (SOBRE EL AIU)	VALOR MENSUAL	VALOR DIARIO
68.425.388	10.800	68.436.188	5.474.895	73.911.083	7.391.108	1.404.310	75.315.372	27.615.636
17.106.342	2.700	17.109.042	1.710.904	18.819.946	1.881.995	357.579	19.177.525	7.031.759
17.106.342	2.700	17.109.042	1.710.904	18.819.946	1.881.995	357.579	19.177.525	7.031.759
17.106.342	2.700	17.109.042	1.710.904	18.819.946	1.881.995	357.579	19.177.525	7.031.759
VALOR DEL MES (DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026)							$132.847.947	
VALOR DIARIO							$4.428.265	
VALOR TOTAL DEL 01 DE JUNIO A 30 DE JUNIO DE 2026								$48.710.914

ALVARO ORDOÑEZ ORTIZ
Representante Legal
LAOS SEGURIDAD
NIT. 839.000.088-1

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
-Carta presentación de la Oferta	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad	X	
- Hoja de Vida de la función pública.	- el Proponente presenta Hoja de vida como lo indica la entidad en la invitación pública.	X	
- Documento de identificación	- Anexa copia de cedula de ALVARO ORDOÑEZ ORTIZ C.C. No. 19.244.864 expedida en Bogotá D.C	X	
Certificado de existencia y representación legal del	Presenta CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO expedido por la Cámara de	X	

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-016-2026

proponente – Persona jurídicas	Comercio del Huila, Fecha expedición: 04/05/2026, Matrícula No: 109813 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 11 de mayo de 2001 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO II		
Registro Mercantil – Personas naturales	N/A	N/A	
- Registro Único Tributario.	- Presenta copia en el Rut. Número de formulario 141188022355 Número de Identificación Tributaria NIT: 839000088-1	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales.	X	
-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra medidas correctivas. Registro interno de validación No. 140819397	X	
- Antecedentes disciplinarios	El proponente a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes. CERTIFICADO ORDINARIO No. 296633203	X	
- Antecedentes fiscales	El proponente a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal. Código de Verificación: 19244864260525153751	X	
- Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021.	El proponente a la fecha presenta certificado en donde consta que no se encuentra reportado por obligaciones alimentarias. Código Verificación: LBXFMGNWQ6 Válida hasta: 05/08/2026.	X	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales y/o afiliación a seguridad social para personas naturales	El proponente anexo certificado de encontrarse a paz y salvo en seguridad social firmado por contador público.	X	
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Presenta certificación expedida por Área técnica Nacional AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.	X	
Libreta militar	N/A	N/A	
Compromiso anticorrupción	El proponente presenta el documento debidamente firmado y como lo indica la entidad.	X	
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente anexa documento correspondiente, debidamente firmado	X	

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICO

Requisitos técnicos	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	CUMPLE	
		SI X	NO

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-016-2026

EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: Los oferentes deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de hasta dos (2) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, terminados y/o ejecutados y/o liquidados con su respectiva acta de terminación y/o acta de liquidación y/o certificación, cuyo objeto y/o obligaciones esté directamente relacionado con el servicio de vigilancia privada. Donde cada uno de los contratos, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de su terminación o recibo final, debe ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV

Copia de Licencia de funcionamiento

El proponente y cada uno de sus integrantes cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar copia de la licencia de funcionamiento vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con autorización para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano, medio canino, con arma, sin arma y servicio conexo de asesoría consultoría e investigación.

Las licencias de funcionamiento de los integrantes de Consorcio o Unión Temporal, deben tener el mismo alcance, toda vez que su asociación no suple la exigencia de que todo operador del servicio de vigilancia y seguridad privada debe estar facultado para prestar sus

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL OFERENTE:

Contrato	Entidad que Certifica	Valor	Cumple	No cumple
No. 0049 del 24 de enero de 2019	MUNICIPIO DE NEIVA HUILA	$ 5.247.379.744 Participación del 30% equivalente a: $ 1.574.213.923	X	
Objeto: Contrato de prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada, así como el monitoreo remoto con grabación soporte del sistema de seguridad electrónica y circuito cerrado de televisión (cctv), con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles del municipio de Neiva – departamento del Huila				

(CUMPLE)

- **Copia de Licencia de funcionamiento**

El oferente adjunta RESOLUCIÓN No.20204100089847 Por la cual se prorroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada LAOS SEGURIDAD LTDA expedida por el superintendente de vigilancia y seguridad privada.

Licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada LAOS SEGURIDAD LTDA, identificada con NIT. 839.000.088-1 hasta el 05 de junio de 2028.

(CUMPLE)

- **Póliza de responsabilidad civil extracontractual**

El oferente adjunta póliza de responsabilidad civil extracontractual con los siguientes datos:

Póliza: 802076999
Aseguradora: Confianza
Tomador: LAOS SEGURIDAD LTDA
Beneficiario: LAOS SEGURIDAD LTDA
Vigente hasta: 27/07/2026

(CUMPLE)

- **Permiso de porte o tenencia de armas.**

Presenta los siguientes permisos de tenencia de armas:

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-016-2026

servicios en las modalidades y medios requeridos, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley 356 de 1994, *Los servicios de vigilancia y seguridad privada, de que trata el artículo anterior, solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, con base en potestad discrecional, orientada a proteger la seguridad ciudadana.* La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con base en esa misma potestad, podrá suspender la licencia o credencial expedida. Para el caso de aquellas licencias de funcionamiento, que se encuentren en trámite de renovación, deberá adjuntarse prueba de que se presentó ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la correspondiente solicitud de renovación. La prueba de que trata éste párrafo, será la carta de radicación de solicitud de renovación, cuya fecha de recibo por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no podrá superar los sesenta (60) días calendario antes de la pérdida de vigencia de la misma. En todo caso, el proponente deberá anexar la licencia de funcionamiento de la cual solicita la renovación. La licencia de funcionamiento deberá estar renovada antes de la adjudicación y vigente durante la ejecución del contrato. Las instalaciones donde funciona la empresa de seguridad, casa principal, sucursal o agencia deberá ser la autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y	- CLASE ARMA: Revolver MARCA: LLAMA SERIE No: IM7496Y M/496Y CALIBRE: 38L TIPO USO: DEFENSA PERSONAL VENCE: 2033-07-05 - CLASE ARMA: Revolver MARCA: LLAMA SERIE No: IM5625W CALIBRE: 38L TIPO USO: DEFENSA PERSONAL VENCE: 2033-07-05 - CLASE ARMA: Revolver MARCA: LLAMA SERIE No: IM3098X CALIBRE: 32L TIPO USO: DEFENSA PERSONAL VENCE: 2033-07-05 - CLASE ARMA: Revolver MARCA: LLAMA SERIE No: IM3433X CALIBRE: 38L TIPO USO: DEFENSA PERSONAL VENCE: 2033-07-05 - CLASE ARMA: Revolver MARCA: LLAMA SERIE No: IM7648Y CALIBRE: 38L TIRO USO: DEFENSA PERSONAL VENCE 2033-07-05 - CLASE ARMA: Revolver MARCA: LLAMA SERIE No: IM3121X CALIBRE: 32L TIPO USO: DEFENSA PERSONAL VENCE: 2033-07-05 - CLASE ARMA: Revolver MARCA: LLAMA SERIE No: IM7402Y CALIBRE: 38L TIPO USO: DEFENSA PERSONAL VENCE: 2033-07-05 - CLASE ARMA: Revolver MARCA: LLAMA SERIE No: IM7652Y CALIBRE: 38L TIPO USO: DEFENSA PERSONAL VENCE: 2033-07-05 - CLASE ARMA: Revolver AMA SERIE No: IM5228AB CALIBRE: 38L TIPO USO: DEFENSA PERSONAL VENCE:2033-07-05 - CLASE ARMA: Revolver MARCA: LLAMA SERIE No: IM9632W CALIBRE: 38L TIPO USO: DEFENSA PERSONAL VENCE: 2033-07-05 - CLASE ARMA: Revolver MARCA: LLAMA SERIE No: IM6177W CALIBRE: 38L TIPO USO: DEFENSA PERSONAL VENCE: 2033-07-05 - CLASE ARMA: Revolver MARCA: LLAMA SERIE No: IM3163X CALIBRE: 32L TIPO USO: DEFENSA PERSONAL VENCE: 2033-07-05 - CLASE ARMA: Revolver MARCA: LLAMA SERIE No: IM4862AB CALIBRE: 38L TIPO USO: DEFENSA PERSONAL VENCE: 2033-07-05 - CLASE ARMA: Revolver MARCA: LLAMA SERIE No: IM5215AB CALIBRE: 38L TIPO USO: DEFENSA PERSONAL

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-016-2026

Seguridad Privada para operar en la ciudad de Mocoa y por ende deberá serla que se encuentra registrada en la Respectiva Licencia, so pena de rechazo de la oferta, adicionalmente el proponente debe aportar el certificado de existencia y representación legal de la sucursal o agencia. El proponente debe acreditar que cuenta con casa principal o sucursal en la ciudad de Mocoa la cual deberá estar autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y por ende deberá ser la que se encuentra registrada en la Respectiva Licencia, so pena de rechazo de la oferta La entidad se reserva el derecho de verificar si los proponentes se encuentran en las instalaciones registradas. En el caso de proponentes plurales todos sus integrantes, deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral **Póliza de responsabilidad civil extracontractual** El proponente deberá presentar con su oferta, póliza de responsabilidad civil extracontractual contra los riegos de uso indebido de armas de fuego por 2.000 SMLMV, vigente a la presentación de la propuesta y dos meses más,de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 356 de 1994. En el caso de proponentes plurales todos sus integrantes, deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral	VENCE: 2033-07-05 - CLASE ARMA: Revolver MARCA: LLAMA SERIE No: IM6593W CALIBRE: 38L TIPO USO: DEFENSA PERSONAL VENCE: 2033-07-05 (CUMPLE) • **Listado de armas único autorizado para efectos de trámites de revalidación, compras y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad.** El oferente adjunto listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compras y cesiones de armas para personas jurídicas ante la superintendencia de vigilancia y seguridad expedido el 04/29/2026. (CUMPLE) • **Licencia de comunicaciones o contratos para la prestación de dicho servicio**. El oferente presenta Resolución número 03506 de 14 de diciembre del 2021 “por la cual se otorga un permiso para el uso del espectro radioeléctrico a LAOS SEGURIDAD LTDA, con NIT. 839.000.088-1" (CUMPLE) • **Resolución vigente de aprobación de uniformes y distintivos.** **Nota 1.** El proponente deberá certificar que el personal de vigilancia contará mínimo con los siguienteselementos: • Uniforme completo con distintivo de la empresa • Identificación completa de los vigilantes y supervisores • Armas • Chapuza y correa para armamento • Linterna recargable de luz halógena o LED con su respectivo cargador • Radio teléfono portátil con frecuencia interna • Silbato individual • Lámparas portátiles fluorescentes recargables para emergencia

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-016-2026

Permiso de porte o tenencia de armas. El proponente deberá presentar fotocopia legible de permisos, licencias o salvo conductos para el porte y/o tenencia de armas, expedidos por autoridad competente, vigentes a la fecha del cierre de la convocatoria, los que mantendrá vigentes durante la ejecución del contrato y que los permisos de porte y/o tenencia de las armas tengan la dirección del titular de las armas. El adjudicatario del contrato dentro de los dos (2) días siguientes a laadjudicación del contrato, deberá presentar copia de la radicación de cambio de domicilio ante autoridad competente. En el caso de proponentes plurales todos sus integrantes, deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral **Listado de armas único autorizado para efectos de trámites de revalidación, compras y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad.** El proponente deberá anexar copia del listado expedida dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de expedición, por parte del Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa, en la que se relacione el listado de armamento perteneciente a la empresa. En el caso de proponentes plurales	• Libro de bitácora **Nota 2:** La relación de equipos podrá ser modificada por la INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO-UNIPUTUMAYO siempre y cuando no se generen alteraciones sustanciales a la naturaleza del bien que se reponga o modifique El oferente presenta Resolución No. 00889 de 2005 Por la cual se le autoriza y registra los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los uniformes LAO'S SEGURIDAD a la empresa de vigilancia y seguridad privada LTDA Además, adjunta certificado en el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que el personal contara como mínimo con los siguientes elementos: • Uniforme completo con distintivo de la empresa • Identificación completa de los vigilantes y supervisores • Armas • Chapuza y correa para armamento • Linterna recargable de luz halógena o LED con su respectivo cargador • Radio teléfono portátil con frecuencia interna • Silbato individual • Lámparas portátiles fluorescentes recargables para emergencia • Libro de bitácora (CUMPLE) • **Sucursal**. El oferente adjunto certificado de matrícula mercantil de sucursal nacional Fecha expedición: 08/05/2026 - 10:11:45 en la cual acredita sucursal en el municipio de Mocoa, con la siguiente información: Dirección del domicilio principal: CASA 1 MANZANA C OFICINA 101 Barrio: VILLA CAIMARON Municipio: Mocoa, Putumayo Correo electrónico: sucursalputumayo@laosseguridad.com.co Teléfono comercial 1: 3203602013 Teléfono comercial 2: 3102613440 Teléfono comercial 3: 3102612381 (CUMPLE) • **Acto Administrativo de autorización para el programa de capacitación para el personal** El oferente adjunta certificado expedido por el director general de la academia nacional de seguridad privada las Américasansa Ltda del 2 de enero de 2026, además adjunta Resolución No. 20244100037247CS 24/9/2024 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-016-2026

todos sus integrantes, deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral **Licencia de comunicaciones o contratos para la prestación de dicho servicio**. El oferente debe aportar junto con la oferta la LICENCIA para desarrollar actividad de telecomunicaciones, permiso para el uso del espectro radioelectrónico y autorización de la red privada a nivel Nacional vigente y otro medio de comunicación alterno (celular o Avantel) que garanticen las comunicaciones en todos los puestos de servicio durante la ejecución del contrato. Para los radios de frecuencia, se deberá adjuntar fotocopia legible de la resolución vigente a la fecha de presentación de los documentos, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante la cual, se otorga permiso para el uso del espectro radioeléctrico con frecuencia Nacional. Para los medios alternos se deben presentar los contratos o certificaciones pertinentes con los operadores privados autorizados, y que contará con los equipos requeridos para garantizar las comunicaciones durante la ejecución del contrato. Para el caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar este requisito **Resolución vigente de aprobación de uniformes y distintivos.**	(CUMPLE) • **EQUIPO DE TRABAJO**. **VIGILANTES O GUARDAS DE SEGURIDAD** El proponente aporta un compromiso suscrito por el representante legal en el cual certifica que dispone de los vigilantes o guardas de seguridad para garantizar la prestación de servicios de la institución. (CUMPLE) **C. COORDINADOR DEL PERSONAL DE VIGILANCIA:** El COORDINADOR que el proponente ofrezca para la ejecución del contrato, deberá acreditar el cumplimiento del siguiente perfil: NOMBRE: JUAN GABRIEL ACOSTA TOVAR C.C. NO. 7.733.030 de Neiva Formacion: - Administrador de empresas – Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - Especialización en administración de la seguridad – Universidad Militar Nueva Granada. - Diplomado virtual en ciberseguridad y ciberdefensa - Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" - Seminario virtual dirección asertiva de operaciones críticas en la seguridad privada – Universidad de Cundinamarca - Curso Lengua de Señas Nivel I intensidad de 40 horas Fundación Universitaria María Cano. - Curso de Utilización de herramientas tic en la orientación de procesos formativos intensidad de 80 horas - Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Curso de formación de auditor interno en el sistema de gestión para las operaciones de seguridad privada NTC ISO 18788:2018 con una intensidad de 32 horas, expedido por el ICONTEC. - Curso de gestión del riesgo directrices para su implementación NTC ISO 31000:2018 con una intensidad de 16 horas expedido por el ICONTEC. - Curso de soporte vital básico con una intensidad de 48 horas, expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-016-2026

El proponente deberá presentar copia clara y legible de la Resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante el término de ejecución del contrato en concordancia con el Decreto 1979 de 2001 y las Resoluciones vigentes en materia de uniformes la 2852 de 2006,y la 5351 de 2007. En el caso de proponentes plurales todos sus integrantes, deberán acreditar los requisitos establecidos en elpresente numeral **Nota 1.** El proponente deberá certificar que el personal de vigilancia contará mínimo con los siguienteselementos: • Uniforme completo con distintivo de la empresa • Identificación completa de los vigilantes y supervisores • Armas • Chapuza y correa para armamento • Linterna recargable de luz halógena o LED con su respectivo cargador • Radio teléfono portátil con frecuencia interna • Silbato individual • Lámparas portátiles fluorescentes recargables	Experiencia: Acredita experiencia como coordinador y consultor de contratos de vigilancia en la empresa LAOS SEGURIDAD LTDA desde el 01/08/2012 hasta la actualidad. Además, acredita: - Resolución No.20184440010517 Por la cual se acredita como CONSULTOR en seguridad privada al señor JUAN GABRIEL ACOSTA TOVAR expedida por el Superintendente delegado para la operación de los servicios de vigilancia y seguridad privada - Adjunta planillas de seguridad social en donde acredita vinculación laboral de más de cinco (5) años con el proponente.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-016-2026

para emergencia • Libro de bitácora **Nota 2:** La relación de equipos podrá ser modificada por la INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO-UNIPUTUMAYO siempre y cuando no se generen alteraciones sustanciales a la naturaleza del bien que se reponga o modifique **Sucursal**. En el caso en que el domicilio principal de los oferentes sea diferente al Departamento del Putumayo, deberán contar con sucursal o agencia en la ciudad de Mocoa, debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para prestar los servicios solicitados en la presente convocatoria. Se verificará que la dirección de las instalaciones de las sucursales coincida con las registradas en la licencia de funcionamiento. En caso de consorcio o unión temporal, la sede principal o sucursal deberá ser acreditada por la totalidad de los integrantes. Para acreditar este requisito deberá aportar el certificado de cámara de comercio en el que se verifique la existencia de la sucursal o agencia, y la resolución otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y por ende deberá ser la que se encuentra registrada en la Respectiva Licencia, so pena de rechazo de la oferta.	

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-016-2026

La licencia debe de tener autorizado para funcionar como casa principal, sucursal o agencia en la ciudad de Mocoa con una antigüedad mínima de cinco (05) años, verificada con el certificado de existencia y representación legal. La entidad se reserva el derecho de verificar si los proponentes se encuentran en las instalaciones registradas. En el caso de proponentes plurales todos sus integrantes, deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral. **Acto Administrativo de autorización para el programa de capacitación para el personal** El oferente deberá allegar copia del acto administrativo por el cual se le autoriza el programa de capacitación para el personal, autorización que debe encontrarse vigente a la fecha de adjudicación del proceso de selección, en caso de tener su propio departamento de capacitación, si esta se lleva a cabo a través de una escuela de capacitación, deberá allegar copia de la licencia de funcionamiento de la misma, la cual debe encontrarse vigente, en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad privada a su personal y certificación de esta Escuela de Capacitación, donde conste que el personal ofertado se capacita en esta institución. En el caso de proponentes plurales todos sus integrantes, deberán acreditar los requisitos establecidos	

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-016-2026

en elpresente numeral **EQUIPO DE TRABAJO**. Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente se obliga al cumplimiento de las siguientes obligaciones y especificaciones del equipo de trabajo que prestara el servicio a la INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO-UNIPUTUMAYO. El contratista deberá garantizar el siguiente personal de vigilancia y seguridad privada mínimo, el cual deberá estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución del contrato. En caso de variación, se deberá disponer de personal que cumpla con iguales o superiores calidades, previa autorización de la institución o de la Supervisión. Los proponentes deberán contar con una estructura organizacional y administrativa adecuada para poder con calidad a las necesidades de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO-UNIPUTUMAYO y por ente cumplir cabalmente con el objeto del contrato que se pretende suscribir, su infraestructura y el personal técnico y de vigilancia. **A. VIGILANTES O GUARDAS DE SEGURIDAD** El proponente deberá aportar un compromiso suscrito por el representante legal en el cual certifique que dispone de los vigilantes o guardas de seguridad para garantizar la prestación de servicios de la institución, de los cuales a la firma del acta de inicio del contrato deberá entregar las hojas de vida a la entidad, quienes a su vez deberán tener un nivel de	

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-016-2026

capacitación en profundización o especialización en entidades oficiales, acreditado aportando el respectivo certificado o diploma, expedido por una Escuela o Academia debidamente conformada y autorizada y fotocopia de cédula de ciudadanía. Los vigilantes deberán estar inscritos ante la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada y no deberán reportar antecedentes fiscales, disciplinarios, ni judiciales, medidas correctivas y sanciones por delitos sexuales. **B.** COORDINADOR DEL PERSONAL DE VIGILANCIA: **El COORDINADOR que el proponente ofrezca para la ejecución del contrato, deberá acreditar el cumplimiento del siguiente perfil:** 1. Título de Profesional en áreas administrativas otorgado por una universidad autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, acreditado a través de diploma de grado. 2. Título de postgrado de especialización en administración de la seguridad otorgado por una Institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, acreditado a través de diploma de grado. 3. Diplomado en Ciberseguridad y Ciberdefensa emitido por	

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-016-2026

entidad de educación superior autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. 4. Formación de dirección asertiva de operaciones críticas en la seguridad privada otorgado por una Institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, acreditado a través de diploma. 5. Curso en lenguaje de señas con una intensidad mínima de (40) horas, otorgado por una institución avalada por el ministerio de educación nacional. 6. Formación de Utilización de herramientas TIC en la orientación de procesos formativos con una intensidad mínima de 80 horas otorgado por el SENA o por una institución de educación superior autorizada por el Ministerio de Educación nacional. 7. Experiencia de diez (10) años en el cargo de Coordinador en Vigilancia y Seguridad Privada, acreditado con las certificaciones laborales expedidas por las empresas en las cuales presto los servicios. 8. Formación como auditor interno de sistemas de gestión de operaciones de seguridad privada (NORMA ISO 18788:2018) otorgado por un ente certificador	

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-016-2026

autorizado (ICONTEC, COTECNA etc.) 9. Formación en gestión de riesgos ISO 31000:2018 otorgado por un ente certificador autorizado (ICONTEC, COTECNA etc.). 10. Formación de soporte vital básico con una intensidad mínima de 40 horas otorgado por el SENA o por una institución de educación superior autorizada por el Ministerio de Educación nacional. 11. Resolución de consultor en seguridad y vigilancia privada, demuestre más de seis (06) años como Consultor, acreditando a través de los documentos expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente a la fecha de cierre del proceso. 12. Vinculación laboral de los cinco (05) últimos años anteriores de la fecha de cierre del proceso con el proponente, demostrada con pagos a seguridad social. **NOTA:** El coordinador acreditado en la propuesta deben ser diferentes a los representantes legales, socios o accionistas de los proponentes singulares o los representantes legales de cada uno de los miembros de los proponentes plurales.	

Resultado individual verificación:

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-016-2026

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA Y TECNICO	OFERTA ECONÓMICA
LAOS SEGURIDAD LTDA NIT: 839000088-1	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

I. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA Y TECNICO	OFERTA ECONÓMICA
LAOS SEGURIDAD LTDA NIT: 839000088-1	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la evaluación preliminar realizada, se concede un término correspondiente al día hábil, para el traslado del presente informe de evaluación, para que los proponentes observen de acuerdo con el Art 5 de la Ley 1882 de 2018, durante el término de traslado del informe de evaluación.

Se firma, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026

Parte técnica: JHON ANDRES CERON – Vicerrector Administrativo

Parte financiera: MARIO ALBERTO VELASQUEZ– Profesional de apoyo

Parte jurídica: CRISTIAN JOHAN CORTES – Contratista Área de Contratación